



SELLO QVARTO. QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Y en el interin comparecan por Registros que
se les admittira exhibiendole al efecto nueva
Cartas Circulares, y entre ellas a las villas de
Castora y Paredos, donde hay noticia haver
Fabricas de dha. especie.

Vales. D. N. Yo ve en este Ayuntamiento un oficio del Sr. D. Antonio
Montenegro, Intendente gral. de esta Prov. de Lucha
veinte y ocho del corriente en que intenta lo
orn. del Supremo Consejo para la extincion de
quatrocientos cincuenta Vales. D. N. de a seiscientos
peros de la creacion de diez de Abril, con lo demas
que expresa. Entendido por esta Ciudad, Acuerdos,
queda en su Indigenia.

Todo lo qual Acordo era Ciudad por ante Nos sus Secreta-
rios de quedamos fe-

Yo el Sr. D. N. J. de la Cruz

[Signature]

Yo el Sr. D. N. J. de la Cruz

[Signature]

Yo el Sr. D. N. J. de la Cruz

[Signature]

[Signature]

Cavildo ordinario En la C. N. y M. L. Ciudad de Castuena, y
Salas Capitulares de ella, la manana de hoy ~~veinte~~
de Abril de mil ochocientos, quins. se congregaron a
Cavildo ordinario los Señores Alcaldes ^{de} por d. N.

